



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado Interno: 11001023000020230003000**

Que mediante providencia de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. Omar Ángel Mejía Amador, dentro de la acción de tutela instaurada por: José Luis Quiñonez contra: el Consejo Superior de la Judicatura radicado único No. 11001023000020230003000, ADMITIO la acción de tutela y dispuso: 1-. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan la documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2-. Vincular a la presente actuación a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito Especializados de Pasto, al Juzgado Segundo de Menores del Circuito de Cali y al Juzgado Segundo de Familia de Cali, así como a los demás implicados en la solicitud de **resguardo elevada** por la parte tutelante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.

*Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES y demás INTERVINIENTES e interesados, incluidas las partes dentro del proceso pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.*

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 20 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 20 de enero 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia  
**Cor**  **cia**  
**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**  
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral